INFORME MENSUAL CONTRATO 1755-2024
FASE 3- APROBACIONES

CONSORCIO INGESCOR R 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°1724

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

KATHERINE JIMÉNEZ SALGADO
PSICÓLOGA

AGOSTO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	Pag 5
2.	Normativa	Pag 5
3.	Condiciones contractuales	Pag 6
4.	Localización	Pag 5
5.	Área de influencia	Pag 7
6.	Población beneficiada	Pag 7
7.	Componente social de interventoría	Pag 7
8.	Avances	Pág. 9
9.	Registro fotográfico	Pág. 11-12
10.	Proyecciones	Pág. 12
11.	Anexos	Pág. 13

LISTADO DE TABLAS Pág.

Tabla 1 Pág. 6

LISTADO DE IMÁGENES Pág.

Imagen 1 Pág. 11
Imagen 2 Pág. 11
Imagen 3 Pág. 12
Imagen 4 Pág. 12

1. INTRODUCCIÓN

La interventoría social como mecanismo de control, seguimiento, supervisión y garante de la calidad en los servicios y estrategias implementadas en los proyectos de infraestructura urbana, resulta ser el eje de articulación para garantizar que los aspectos sociales de un proyecto se brinden de manera efectiva y oportuna.

El presente informe busca darle cumplimiento oportuno y satisfactorio al componente social en cada una de las etapas de diagnóstico, diseños definitivos, aprobaciones y ejecución de la obra, dando cumplimiento de igual manera a los principios de participación ciudadana y comunicación estratégica determinados por la entidad.

2. NORMATIVIDAD

En el presente documento se menciona una de las normas que regulan la gestión realizada desde interventoría, que permite garantizar la efectiva ejecución del proyecto.

Artículo 83 de la ley 1474 de 2011: Las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda**.**

3. CONDICIONES CONTRACTUALES

INTERVENTORÍA – CONSORCIO INGESCOR R 2024	
N° de contrato:	**1724-2024**
Plazo del contrato (meses):	**Nueve (09) meses.**
Fecha de inicio:	**5/05/2025**
Fecha de terminación etapa 1:	**4/10/2025**
Fecha de terminación etapa 2:	**4/02/2026**
Valor Presupuesto:	**($764.387.531) M/CTE.**
Etapa 1 - Diagnostico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (5meses).	**-Diagnostico (1 mes).** **-Estudios y Diseños (1 mes).** **-Aprobaciones (3 meses).**
Valor Presupuesto Etapa 1	**($194.522.541) M/CTE.**
Etapa 2 - Construcción (4 meses)	**-Construcción (4 meses).**
Valor Presupuesto Etapa 2	**($569.864.990) M/CTE.**

Tabla 1: Fuente propia

4. LOCALIZACIÓN

El área de intervención correspondiente al Eco Corredor Alcalá en la localidad de Suba, específicamente en la Calle 137 entre la Carrera 45A y la Autopista Norte, con una intervención proyectada en dos etapas: Etapa 1 de diagnóstico, estudios, diseños definitivos y aprobaciones (duración de 5 meses) y Etapa 2 de construcción (duración de 4 meses). La intervención abarcará un área estimada de 689 m², que incluirá la pacificación vial y la creación de un espacio multimodal para garantizar una movilidad segura y accesible, favoreciendo tanto la conectividad como la integración urbana de la zona.

5. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

De acuerdo con lo evaluado durante el proceso de elaboración del Plan de Gestión Social y lo revisado en conjunto con las áreas técnicas y sociales de la interventoría y la supervisión en los comités de seguimiento, se estimó la delimitación del área de influencia directa a los predios colindantes ubicados sobre la calle 137 entre la autopista norte y la carrera 45 A.

En cuanto al área de influencia directa se determinó que el área indirecta estará delimitada dentro del siguiente polígono:

Al norte, calle 137 A entre autopista norte y carrera 46.

Al oriente, carrera 45 o autopista Norte entre calle 137 A y calle 136

Al sur, calle 136 entre la carrera 45 o autopista Norte y carrera 46

Al occidente, carrera 46 entre calle 136 y calle 137 A

6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El contrato 1755-2024 tiene como objetivo fomentar una articulación efectiva entre la entidad, el contratista, los líderes, organizaciones, instituciones y la comunidad beneficiaria en el área de influencia directa e indirecta.

Dentro de los recorridos realizados en el área de influencia directa e indirecta se ha identificado la siguiente población beneficiaria:

Área de influencia directa: Se evidencian 6 predios

Área de influencia indirecta: Se evidencia un total de 79 predios

Lo que corresponde a un promedio de 232 residentes aproximadamente registrando a 4 residentes por predio identificado, no obstante, es de tener en cuenta que en el tramo del área de influencia directa está ubicado el puente peatonal de acceso a la estación de Alcalá de Transmilenio y sobre la carrera 45 A con calle 137 se encuentra un paradero de SITP lo que aumenta el número de población beneficiaria correspondiente al barrio San José Spring 15.100 habitantes de acuerdo a lo registrado en la página de la Secretaría Distrital de Planeación SDP .

7. COMPONENTE SOCIAL DE INTERVENTORÍA

La interventoría deberá velar por que el contratista brinde herramientas oportunas a la comunidad para su formación conceptual y normativa, que les permita una mayor comprensión de las diferentes dimensiones que conforman la intervención y así mismo,

se cualifique la participación ciudadana y la gestión social en torno a las acciones objeto del contrato.

En relación con el proceso de interventoría social se realizan desde esta área las siguientes actividades:

1) Realizar el acompañamiento, seguimiento y revisión rigurosa para la aprobación del alistamiento y ejecución de las acciones requeridas al contratista para el desarrollo del componente de Gestión Social y Participación Ciudadana en los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras para el Eco corredor Alcalá, buscando que todas las actividades y estrategias que se estructuran con y para la comunidad, cumplan con las obligaciones y especificaciones establecidas por la entidad contratante.
2) Revisar, retroalimentar y aprobar, el Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana definido por el contratista.
3) Promover en todos los espacios y escenarios dados para la participación ciudadana y la gestión social, ambientes de diálogo y trabajo respetuosos, inclusivos y solidarios, libres de toda práctica de discriminación, exclusión, violencia o sumisión entre las personas.
4) Brindar información clara, oportuna y confiable de las intervenciones planteadas a la población del área de influencia, a las autoridades locales, representantes institucionales, organizaciones sociales y demás actores que lo requieran frente al proyecto.
5) Atender y participar en todos los espacios de acompañamiento, seguimiento o supervisión que se soliciten por el contratista, Comunidad y/o la Supervisión, para el avance y cumplimiento satisfactorio del contrato.

6) Acompañar, revisar y aprobar todos los productos requeridos por la ENTIDAD para Interventoría y el contratista, de manera previa a las actividades y reuniones que se programen con la comunidad, según los tiempos determinados para presentación de propuesta, revisión, ajustes y aprobación.
7) Revisar, verificar y aprobar oportunamente las acciones del contratista, para garantizar el estricto cumplimiento de las obligaciones del contratista y las

disposiciones legales vigentes, con los criterios de calidad, oportunidad y veracidad.

8) Garantizar canales de comunicación oficiales, asertivos y permanentes entre el contratista, la Interventoría y la supervisión para atender cualquier información o requerimiento asociado con el seguimiento y cumplimiento del objeto contractual.

8. AVANCES DEL 5 DE JULIO – 5 DE AGOSTO

Plan de Gestión Social- PGS

A la fecha el Plan de Gestión Social – PGS se encuentra aprobado por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Caracterización Social

Se entregó por parte del contratista un avance inicial de la caracterización social, lo anterior teniendo en cuenta las directrices de la SDHT de tomar contacto con la comunidad, se revisó dicho avance, se hicieron las respectivas observaciones desde la interventoría y se encuentra pendiente la entrega final.

Punto de Atención a la Comunidad- PAC

El punto de atención a la comunidad se encuentra ubicado en la Calle 138 # 52 A – 45, el contratista está brindando la atención el horario de atención de martes de 8am a 12m y un punto satélite de atención los viernes de 1:00 pm a 5:00 pm ubicado en la panadería Delicias del Spring ubicado en la Cl 137 # 45-33 (esquina); celular 3228822625 y correo electrónico pacconsorciovialhabitat@gmail.com cumpliendo con las 8 horas de atención de la etapa 1.

Reuniones con comunidad

1) Se llevó a cabo la reunión de inicio etapa 1 el 18 de julio de 2025, para la cual se hizo la respectiva convocatoria mediante cartas de invitación y volantes por parte del contratista y se ejecuta la reunión de inicio con asistencia de 34 personas entre comerciantes y entidades.
2) Se llevó a cabo reunión con vendedores informales el 30 de julio, en la cual asistieron entidades como el IPES, alcaldía local y el DADEP en la cual se les

informó a dichos vendedores las posibles estrategias para su reubicación al momento de iniciar con la obra.

3) Se llevó a cabo el 1 de agosto el taller de co creación con la comunidad, con el fin de fomentar la participación de estos en el diseño de la obra, en el cual participaron comerciantes, vendedores informales, residentes de la zona y entidades como ipes, alcaldía local y Transmilenio.

Formatos

Desde la interventoría se aprobaron los siguientes insumos para ejecutar las reuniones establecidas en el desarrollo del contrato

- ✓ Metodología de reunión de inicio
- ✓ Metodología reunión con vendedores informales
- ✓ metodología taller de co creación
- ✓ Presentación Power Point
- ✓ Formatos pqrs

Piezas comunicativas

Se aprobaron desde la interventoría volantes y cartas de invitación para llevar a cabo las reuniones establecidas desde el contratista

Mesas de trabajo

Se realizaron 5 mesas de trabajo para realizar el respectivo seguimiento al componente social con la Secretaría Distrital de Hábitat, la interventoría y la profesional de apoyo por parte del contratista.

De acuerdo al cronograma propuesto por el contratista para el componente social se observa un avance significativo en las actividades establecidas.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Fuente propia



Imagen 2: Fuente propia



Imagen 3: Fuente propia

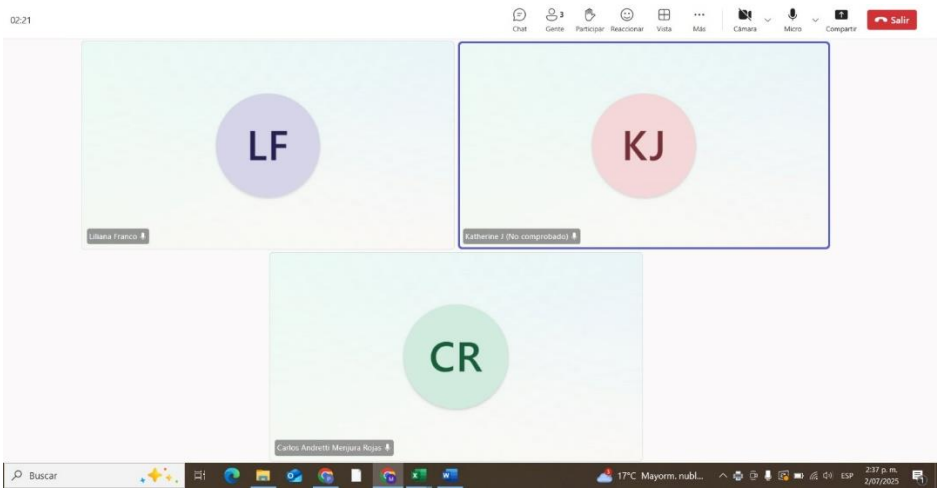


Imagen 4: Fuente propia

10. PROYECCIONES

Para el desarrollo de la fase 3, se tienen establecidas las siguientes actividades a desarrollar por parte del contratista:

- Entregar la caracterización social final
- Realizar recorridos de reconocimiento y formación, con la respectiva metodología y soportes.
- Presentar a la comunidad el diseño definitivo de la obra, de acuerdo a sugerencias.
- Aplicar instrumento para la identificación y evaluación de impactos; y entregar los respectivos soportes.
- Realizar los talleres de sostenibilidad y apropiación con comité mi hábitat y la comunidad en general.

11. ANEXOS

- ✓ Actas de mesa de trabajo
- ✓ Informe mensual del contratista
- ✓ Soportes de reuniones.

Elaboró: Katherine Jiménez/ Profesional Social 